

el tema del agua se esta tratando a profundidad, donde el día de ayer se reunió con la comisión de la ciudadanía para ir tratando este tema; también estuvo en la ciudad de Quito con algunos Alcaldes y con el Ministro de Vivienda; Bienestar Social y telefónicamente con el de Salud, y que estas reuniones van encaminadas para la consecución final que es la concesión, donde la EMAPA está presentado un proyecto para acometer en el sistema, para lo cual el CONAM esta decidido a dar las ultimas observaciones para el proyecto de concesión, pero que de alguna manera debe la EMAPA entrar a realizar una independencia del sistema,(por secretaria se entrega copia a los señores concejales del oficio del CONAM) y que el municipio con todas las imperfecciones ha estado solucionando los problemas de la escasez de agua mediante la contratación de tanqueros de agua. Informa también que el Gerente de la EMAPA vino el día de ayer para participar de la reunión con la ciudadanía. También informa que el Banco del Estado ya aprobó el crédito de la maquinaria que adquirirá el municipio, donde solo se esperan los informes de la Procuraduría y la Contraloría General del Estado esperando que los mismos sean favorables para poder continuar con el trámite.- Otra cosa que informa es que se está creando una corporación municipal para poder tener acceso al crédito del Banco del Brasil lo que va por buen camino, ya que como Asociación de Municipalidades no se puede realizar ninguna contratación de esa naturaleza.-----

3.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA FIRMAR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO DEL CANTÓN SUCRE, LA COMISIÓN DE CONTROL CÍVICO DE LA CORRUPCIÓN, EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.-

El señor alcalde explica que esto tiene que ver con la exposición que días atrás estuvieron los técnico, como el señor Cristian Cisneros, explicando los beneficios de este convenio, ya que este municipio ha sido escogido para realizar este trabajo, el cual es un trabajo que tiene que ser integrado por todas las áreas y todos los funcionarios y trabajadores, porque es un trabajo donde todos somos responsables, siendo un desafío para la institución, ya que esto de la transparencia debe ser como un legado para todas las administraciones venideras. El Concejel Dr. Jorge Garay, manifiesta que estamos hablando que a nivel de América Latina, Ecuador ocupa un lugar principal focalizado como un país que puede prevenir la corrupción, lo que a buena hora este municipio ha sido elegido tal como lo manifestó el señor alcalde, cumpliendo ciertos lineamientos o requisitos ya que no todo es malo porque hay cosas rescatables que ojalá que estos propósitos no defrauden a la comunidad que los supo elegir, cuyo propósito de este convenio es fortalecer los actos y la transparencia de tipo administrativo de esta municipalidad, los mismos que deben ser transparente en la sociedad civil, atreviéndose a decir que esta administración lo esta haciendo bien y que es necesario que mediante este convenio se capacite a la ciudadanía para que ellos sean vigilantes de todos los actos, por lo que **mociona se autorice al Señor Alcalde y Procurador Sindico para firmar Convenio Interinstitucional entre el Gobierno del Cantón Sucre; la Comisión de Control Cívico de la Corrupción; el Programa de Naciones unidas para el Desarrollo; La Asociación de Municipalidades del Ecuador y la Sociedad Civil organizada.- Apoya la moción los concejales Luis Vera e Ing. Manuel Gilces,** la misma

que sometida a votación es aprobada por unanimidad con el voto razonado de las señoras concejales Graciela Moreno, quien manifiesta que el título que se ha ganado este municipio es gracias al trabajo que se ha hecho años atrás el cual empezó con el Plan de Desarrollo que tenía como visión hacer de este municipio procesos transparente ya que ella converso con los miembros de las Naciones Unidas y cuyo trabajo lo ha venido continuando el señor Alcalde, a favor de la Moción.- Lcda. Cristina Ruperti, quien manifiesta que no es que dude del funcionario de las Naciones Unidas, por lo que pregunta si el representante de la Sociedad Civil Organizada fue elegido por consenso de las personas que asistieron o fue elegido por el municipio directamente?, una vez que el señor alcalde explicó que el municipio no tuvo ingerencia en la designación, su voto a favor de la moción.- Sra. Ingrid Zambrano quien, manifiesta que se acoge a las palabras de la concejal Graciela Moreno, en el sentido que no hay que desmerecer los logros alcanzado por la anterior administración, pero que ella considera que la anterior administración no dio señas de transparencia, lo que así lo manifestó el representante de las Naciones Unidas porque siempre tuvo la intención de ser escogido para este programa, pero sin embargo no lo hicieron, y que sin el ánimo de polemizar hay que ver que un ex alcalde que fue glosado no se considera que sea tomado en cuenta como que su administración haya sido transparente a favor de la moción. -----

4- APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISION DE VIVIENDAS Y TERRENOS.

Seguidamente da lectura a los informes de la comisión de Viviendas y Terrenos.- **1.-** comunicación de fecha abril 3/2006, suscrito por la señora concejal Ingrid Zambrano y concejal Ing. José Véliz, Presidenta y Miembro de dicha comisión, quienes informan que el día martes 28 de marzo del presente año, se dirigieron a la Parroquia Charapotó con una delegación de funcionarios de los departamentos Municipales Legal, Planificación y Desarrollo Humano, quienes forman parte también de esta comisión, con la finalidad de hacer una inspección sobre la solicitud de venta de un terreno de propiedad municipal, ubicada en el sitio Cañitas, con un área de 286.08 m2, realizada por el Señor Manuel Kléber Ampuero Conforme, con fecha 3 de enero/2006; acogiendo la sugerencia del Señor Procurador Síndico, Abg. Eugenio Ureta Chica, mediante oficio No. 020 DAJM, en el cual sugería hacer la investigación de campo, debido a la oposición presentada por los socios del Club Social y deportivo "Leonel Cedeño Rosado", quienes posteriormente presentaron en esta Municipalidad para comprar el terreno antes mencionado.- Con estos antecedentes exponen los siguientes argumentos:

a).- Respaldándose en el documento del jefe de Avalúos y Catastro, en el que certifica que, en el catastro urbano del recinto Cañitas se hayan registrados dos predios, uno a nombre del Señor Manuel Ampuero y otro a nombre del Club "Leonel cedeño Rosado" con sus respectivas claves catastrales. **B).**- Que en la empresa eléctrica de Manabí, agencia Charapotó, existe una cuenta a nombre del Club "Leonel Cedeño Rosado" (se adjunta copia del recibo de pago efectuado por el club), y dar a conocer que en el informe del departamento Legal con fecha 30 de marzo del 2006 certifica que esta cuenta con Emelmanabí es desde hace 18 años. **C).**- Que en la vida jurídica establece que el Club Social y deportivo tiene personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial No. 006781, del 29 de Diciembre de 1982, y que los socios desde este momento vienen reuniéndose en la sede construida en el sitio Cañitas de la Parroquia Charapotó. **D).**- Que ninguna de las dos partes tiene

escrituras que determinen a quien pertenece este terreno en litigio, lo que nos permite asegurar que el terreno es municipal, pero que por los años de posesión de ambas partes debemos ser consecuentes al tomar una decisión., y que como se demuestra en los informes que presentan los departamentos que asistieron a la inspección, los moradores de dicho sector aportaron con datos para determinar que la sede del club fue construida con el consentimiento del señor Manuel Ampuero y que lleva más de 20 años de ser construida, dato que puede confirmarse en la ficha catastral que certifica que la estructura está en el rango de 21 a 30 años de construcción. Además que la misma sede fue construida con materiales que fueron gestionados por los socios fundadores del club.- expuestos dichos argumentos se permiten sugerir, salvo el mejor criterio de los señores concejales que, se permita continuar con los trámites tendientes a obtener en venta un lote de propiedad de la Municipalidad de Sucre en el sitio Cañitas a nombre del Club "Leonel Cedeño Rosado" con un área de 97.65m² y al Señor Manuel Kléber Ampuero Conforme un área de 190.03m², basados en el informe de la Arq. Bertha Cordero (memo 43 DPAT), quien acudió como parte de la delegación designada para darle solución a este caso.- **2.-** comunicación de fecha abril 3/2006, en la cual informan que la comisión de Viviendas y terrenos ha recibido la solicitud de donación de terreno por parte de la Fundación de Discapacitado "SEÑOR DE LA MISERICORDIA", representada por el Señor Roberto Santos, quien junto a los miembros de dicha fundación han gestionado ante el Ministerio de Bienestar Social la construcción de un centro de terapia física para personas con discapacidad, ubicado junto al Complejo deportivo – recreacional Municipal, en la avenida José María Velasco Ibarra de Barrio Astillero de esta ciudad. Por tal motivo esta comisión **sugiere** se done este terreno a la Fundación de Discapacitado "Señor de la Misericordia", con los siguientes linderos: **Por el Norte:** Futura Academia de Taekwondo; **Por el Sur:** Con peatonal; **Por el Este:** Cancha de Fútbol; y **Por el Oeste:** Con avenida Velasco Ibarra **3.-** oficio 015-SCMS-06 de fecha abril 12/2006, donde informan que una vez analizados los informes de los diferentes departamentos de la Institución, con sus respectivas verificaciones, es necesario que se continúe con el trámite para la compra – venta de terrenos de los propietarios que a continuación se detallan y que esta comisión **sugiere** a la sala se de el trámite correspondiente a las a las respectivas solicitudes:

| NOMBRE | SECTOR | AREA | PARROQUIA |
|---------------------------------|-------------------|---------------------------|------------|
| Daniela Marina Ureta Santana | Sitio El Pueblito | 3.417,34 m ² . | Charapotó |
| Amable Antonio Rodríguez Rivero | Sito Piquigua | 1, 140,00m ² | San isidro |

| | | | |
|--|--------------------------|------------|----------------|
| ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL | LOTIZACIÓN "CARAN" | 905,15 M2. | LEONIDAS PLAZA |
| José Ramón Zambrano Villacís | Km. 16 Vía Chone | 260,02 m2. | Leonidas Plaza |
| Rosa Emperatriz Estrada Toral | Lotización Fanca III | 98,00m2. | Leonidas Plaza |
| Maribel María Anzules Marcillo | Barrio Inmaculada | 110,01 m2 | Leonidas Plaza |
| Benito Jhonny Moreira Alcívar y Luisa Gladys Pólit Solórzano | Lotización Fanca III | 93.30m2. | Charapotó |
| David Gonzalo Alava Laz | Balneario San Jacinto | 72,00m2. | Charapotó |
| Pedro Muentes Murillo y Margarita Bello Anchundia | Sitio Cañitas | 146,95m2 | Charapotó |
| Berti Joselito Herrera Zambrano y Rosa Inés Murillo Muentes | Cdla. Marianita de Jesús | 239,48m2. | Charapotó |
| Rosario Indelira Morales Panta | Sitio El Pueblito | 246,86m2. | Charapotó |
| Juan Constantino Mejía cedeño y Zeneida Amparo cedeño | Comunidad San Francisco | 254,86m2. | San isidro |

De inmediato la concejal señorita Ingrid Zambrano manifiesta que en sesión anterior quedaron todos los concejales auto convocados para el día lunes 24 de abril para en esta reunión analizar y conocer solicitud por solicitud con sus los informes, sin embargo no asistieron la mayoría de los concejales, pareciéndole que son tres informe importante, en especial el de la fundación de discapacitado, el mismo que si no se aprueba se puede perder una ayuda por parte del Ministerio de Bienestar social. El otro caso es el del club "Leonel Rasado Cedeño" y el del señor Manuel Ampuero, cuyo informe esta avalizado con la inspección de campo que hicieron personalmente; y, el tercero es un informe de solicitud de venta de terreno que también cuenta con la inspección de campo, razón por la cual **mociona se aprueben los tres informes presentado por la Comisión de Viviendas y Terrenos, La misma que es apoyada por el concejal Ing. Manuel Gilces y sometida a votación es aprobada por seis votos a favor y uno en contra de la concejal Señora Graciela Moreno, quien manifiesta que si pudiera votar a favor votaría, preguntando quien es el delegado del Departamento Legal, a lo que la concejal Ingrid Zambrano responde que el señor Ricardo Acosta; por o que la concejal Moreno indica que siendo así su voto es en contra, y que le duele no votar a favor del terreno de la Fundación "Señor de la Misericordia". Y el voto razonado de la concejal Lcda. Cristina Rupertí quien manifiesta que**

existiendo los informe de los departamentos respectivos su voto a favor de la moción. -----

5.- RECIBIR AL DR ROBERTO RETAMALES, QUIEN EXPONDRÁ EL PROYECTO DE RECICLAJE.- seguidamente El Dr. Roberto retamales, expone los beneficio de este proyecto, que él es un consultor de la Ame y que también fue de ARD 3D y que este proyecto es todo lo que tiene que ver con el reciclaje y planta de compostaje. En ese momento entrega a cada uno de los concejales el modelo del proyecto para que lo conozcan y lo analicen.- Después de una larga explicación al concejo y al señor alcalde sobre los beneficio de este proyecto el señor alcalde da por terminada la sesión siendo las 18H00, firmando conjuntamente con el Señor secretario General que certifica para mayor constancia de lo actuado.-----

**Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE**

**Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL**